



F13A870B-90AF-47A6-8E98-F948B3269279

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	06711
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	15/01/2026 02:05 PM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	1820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE		
Dirección	JR. LIBERTAD N° 331, HUANUCO / HUANUCO / SANTA MARIA DEL VALLE		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	22509374-WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2019
Funcionario Responsable	72197323-KHATERIN ESTHEFANY ESPINOZA VALENZUELA	Fecha de inicio en el cargo	25/09/2024

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	21261709-JOSE MARCOS QUILLATUPA SOLORZANO	Fecha de inicio en el cargo	24/03/2024
---------------------	---	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
22482666 - LUZMILA BAUTISTA ENCARNACION	02/01/2023	Si
42967341 - WALTER ORTEGA BAUTISTA	02/01/2023	Si
43904562 - JOSE TRINIDAD SACRAMENTO	02/01/2023	Si
47396757 - TEOFILA SANDRA ESPIRITU SANCHEZ	02/01/2023	Si
48016314 - WILDER CLAUDIO CLEMENTE	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	79,486.50 - 158,973.00
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	135,000.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	109,861.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	81.38%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
1	SERVICIO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - FOMENTO DEL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	6,000.00	23/10/2024	0066
2	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA PTAFA- FOMENTAR EL DESARROLLO, BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	4,000.00	23/10/2024	0066
3	SERVICIO DE APOYO TECNICO FOMENTAR EL DESARROLLO, BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	3,000.00	23/10/2024	0066

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

4	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS	2,962.00	12/11/2024	0066
5	SERVICIO DE COPIAS, ANILLADOS E IMPRESIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PTAF	4,599.00	19/11/2024	0066
6	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PVL	5,000.00	13/11/2024	0066
7	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CPNTRACIÓN CON EL ESTADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PVL	4,800.00	26/11/2024	0066
8	SERVICIO PERSONAL DE APOYO PARA MUESTREO DE HOGARES - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PVL	3,500.00	04/10/2024	0066
9	SERVICIO DE APOYO PARA FISCALIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PVL	2,500.00	04/10/2024	0066
10	SERVICIO ESPECIALIZADO TECNICO FOCAL HOGARES- ADQUISICION DE INSUMOS DE PVL	3,000.00	04/10/2024	0066
11	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL - OBRA SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA	12,000.00	04/10/2024	0066
12	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA - OBRA CAMINO VENCINAL SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA	8,000.00	04/10/2024	0066
13	SERVICIO ESPEC. EN CONTRATACION PUBLICA PARA PTAF - OBRA CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPAN Y MOYOPAMPA	4,000.00	04/10/2024	0066
14	SERVICIO DE APOYO TECNICO PARA OBRA: CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPA A MOYOPANPA	3,000.00	04/10/2024	0066
15	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA OBRA CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPA Y MOYOPANPA	3,000.00	14/11/2024	0066
16	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA IR A LOS CENTROS POBLADOS	8,000.00	04/10/2024	0066
17	SERVICIO APOYO TECNICO PARA PTAF DE LOS TRANSFERENCIA A LOS C.P	4,000.00	04/10/2024	0066
18	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD PARA PTAP	8,000.00	09/10/2024	0066
19	SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVO	4,000.00	04/10/2024	0066
20	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES	8,000.00	04/10/2024	0066
21	SERVICIO DE ESPECIALIZAZO DE ARQUITECTO	5,500.00	04/10/2024	0066
22	SERVICIO DE ASITENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	04/10/2024	0066
Total		109,861.00		

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO DE CONSEJO N°052-2024
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	03/04/2024

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° Total de Actividades de Fiscalización: 5

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 19138	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 7-2023-MDSMV/GM, con el objeto de contratación Denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA PLATAFORMA ASITEC ¿ PRONIED, HASTA LA APROBACIÓN DE LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N°363 DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y LA I.E.I N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIÁN DE QUE
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 131-2024- MDSMV/CM - Fecha de Acuerdo :31/07/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. WALTER ORTEGA BAUTISTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	WALTER ORTEGA BAUTISTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/12/2024

Observaciones:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimiento de bienes y/o servicio, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalizar.

Comentarios:

El presente plan de trabajo de las actividades de fiscalización, no cuenta con acuerdo de consejo aprobado en el programa de acciones de fiscalización (PAF)

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	11/12/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	06/12/2024	8,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN INGENIERO O ARQUITECTO PARA VERIFICAR EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA	17/12/2024	5,500.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO	28/11/2024	244.60
TOTAL S/			16,744.60

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.1) SE HA IDENTIFICADO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGO BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSMV/CS ¿ 2DA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA PLATAFORMA ASITEC ¿ PRONIED, HASTA LA APROBACIÓN DE LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N°363 DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y LA I.E.I N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA Y SAN JUAN DE LLIHUARI DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE ¿ PROVINCIA DE HUÁNUCO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, A UN POSTOR QUE NO CUMPLIA CON UNA OFERTA ECONOMICA VALIDA, SUPERANDO LOS TOPES DEL VALOR REFERENCIAL, ADEMAS DE ELLO EL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO NO SE ENCONTRABA DESIGNADO DE FORMA CORRECTA, SEGÚN LO PRECISADO EN EL ART. 44.2 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, TRANSGREDIENDO DE ESTA MANERA LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEÑALADO POR EL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES)

2.2) El especialista en ingeniería y arquitectura indico que no ha podido revisar y/o analizar ningún expediente técnico, porque la entidad hasta la fecha no cuenta con el producto final terminado o con un producto aprobado por el sector, por lo mismo que solo tuvo acceso a documentos que dieron origen a una resolución de contrato y sus derivados, y que han transcurrido más de 12 meses y hasta la fecha no cuentan con el expediente técnico final de la obra, a consecuencia de malos funcionarios que en su momento perjudicaron la ejecución contractual por una mala formulación en el requerimiento y una mala aplicación en las penalidades que inicialmente resolvieron contrato al contratista, sin embargo a la fecha la entidad ha buscado mecanismos de salvaguardar la integridad de la entidad y obtener en el menor tiempo posible el producto final terminado, esto siempre en cuanto el PRONIED Programa Nacional de Infraestructura Educativa lance o apertura las acciones necesarias en la plataforma para que la entidad pueda alimentar al ASITEC el primer entregable, y posteriormente obtener el producto final terminado

B. Dificultades:

1. Los funcionarios de la entidad no son muy colaboradores al brindar facilidades para la obtención de los documentos en el menor tiempo posible, sin embargo se tuvo acceso a la información, pero mucho de ellas en forma incompleta, documentos importantes que no se encuentran en el acervo documentario, hechos que perjudicaron analizar el caso a fondo.

C. Conclusiones:

1.1) EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGO BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSMV/CS - 2DA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA PLATAFORMA ASITEC - PRONIED, HASTA LA APROBACIÓN DE LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N°363 DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y LA I.E.I N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA Y SAN JUAN DE LLIHUARI DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, A UN POSTOR QUE NO CUMPLIA CON UNA OFERTA ECONOMICA VALIDA, SUPERANDO LOS TOPES DEL VALOR REFERENCIAL, ADEMAS DE ELLO EL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO NO SE ENCONTRABA DESIGNADO DE FORMA CORRECTA, SEGÚN LO PRECISADO EN EL ART. 44.2 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, TRANSGREDIENDO DE ESTA MANERA LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

2) La entidad no cuenta con el expediente técnico final del proyecto: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N°363 DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y LA I.E.I N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA Y SAN JUAN DE LLIHUARI DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE ¿ PROVINCIA DE HUÁNUCO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, por negligencia de los funcionarios en el momento que se desempeñaban bajo la supervisión del expediente técnico que perjudicaron inicialmente con una resolución de contrato al contratista por vacíos en los términos de referencia y asimismo, una mala aplicación de penalidades, sin embargo los nuevos funcionarios a cargo brindaron soluciones para que el contrato se mantenga vigente, y hasta la fecha se encuentran a la espera que el PRONIED habilite el sistema para ser alimentado el primer entregable del expediente técnico.

D. Recomendaciones:

1.1) El área u oficina de obras debe de capacitarse en materia de contrataciones a fin de formular requerimientos adecuados enmarcados dentro de la ley de contrataciones del estado, y de esta manera no perjudicaran la etapa de ejecución contrafactual con vacíos establecidos en los términos de referencia (requerimiento) que repercuten en una resolución de contrato.

2) La entidad debe contar con profesionales capacitado en materia de contratación para asesorar al órgano encargado de las contrataciones, desde la etapa de los actos preparatorios hasta el perfeccionamiento del contrato, a fin de no transgredir la ley de contrataciones del estado.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 19542	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION SOBRE LA OBRA EN EJECUCION CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DIST. DE HUANUCO con CUI 2536393.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 133-2024- MDSMV/CM - Fecha de Acuerdo :31/07/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:			1. JOSE TRINIDAD SACRAMENTO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:			JOSE TRINIDAD SACRAMENTO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024		

Observaciones:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimiento de bienes y/o servicio, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalizar.

Comentarios:

El presente plan de trabajo de las actividades de fiscalización, cuenta con acuerdo de consejo aprobado en el programa de acciones de fiscalización (PAF)

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL PTAF . OBRAS: CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPA Y MOYOPANPA	18/12/2024	8,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO TECNICO PARA EL PTAF OBRA CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA	18/12/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIAL DE INGENIERIA CIVIL PARA EL PTAF - OBRAS: CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA	18/12/2024	12,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIAL EN CONTRATACI'N PUBLICA PARA EL PTAF - OBRA: CAMINO SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA	18/12/2024	4,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS	28/11/2024	727.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA PARA EL PTAF - OBRA: CAMINO VECINAL SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA	18/12/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIAS, ANILLADOS E IMPRESIONES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PTAF	12/12/2024	1,550.00
TOTAL S/			32,277.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.Llevar al personal para la verificación de la fiscalización de los tramos san juan pampa y mayopampa

2.se muestra los gastos de lo diferentes años:

1. Año 2022:

oGasto en Elaboración de Expedientes Técnicos: En 2022, se devengó la suma de S/ 10,000.00 en la elaboración de los expedientes técnicos, clasificados bajo el aasificador 2681.3. Esta fase corresponde a la planificación y diseño inicial de la obra, lo cual es un requisito previo establecido en la Ley N9 30225 para la correcta ejecución de proyectos de infraestructura pública.

2. Año 2023:

Gasto en Infraestructura Vial: En 2023, se ejecutó un gasto total de S/ 276,010.82 en infraestructura vial, clasificado bajo el Clasificador de Gasto 26232. Este monto cumplimiento con lo estipulado en el Plan Anual de Contrataciones y el presupuesto institucional aprobado por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

3. año 2024:

oAvance Financiero: En 2024, se reportó un avance financiero de S/ 121,271.37, correspondiente a las mediciones y pagos por los avances Hsicos realizados hasta la fecha. Este gasto se encuentra dentro de lo previsto en el cronograma de ejecución de la obra, conforme a lo establecido en el contrato y el expediente técnico aprobado por la entidad contratante.

3.SE HIZO LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONFORME AL PRESUPUESTO, GASTOS REALIZADOS Y OTROS SOBRE LA OBRA "Creación de Camino Vecinal Tramo: San Juan Pampa y Moyopampa"

4.Se logró ejecutar la obra ¿CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE ¿ PROVINCIA DE HUANUCO ¿ DEPARTAMENTO DE HUANUCO¿ en donde será de mucha prioridad para los moradores, ya que anteriormente no contaba con el acceso a las viviendas, terrenos agrícolas piscigranjas y otros la población se desplazaba mediante acémilas por lo que obstaculizaba el desarrollo del pueblo con el traslado de productos de la zona todo esto es a beneficio del pueblo con el motivo de que la población realiza sus traslados de productos agrícolas hacia el mercado con el motivo de generar ingresos.

B. Dificultades:

1.en la primera verificación no se encontró los badenes, curvas muy estrechas y el camino no estaba terminado. el clima no ayudo para poder llegar a tiempo a los tramos

2.Durante el proceso de la ejecución de la obra ¿CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE ¿ PROVINCIA DE HUANUCO ¿ DEPARTAMENTO DE HUANUCO¿ se tuvo la dificultad sobre el factor climático que obstaculizó el los trabajos que se vino realizando y aun así se logró la ejecución del 100 % tal y como dice el expediente técnico.

3.SE TUVI LA DIFICULTAD CON LA ENTIDAD CON LA DEMORA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

4.LAS DIFICULTADES QUE SE DIERON FUE EN EL TRAMITE DOCUMENTARIO EN LA ENTIDAD

C. Conclusiones:

1.Ejecución Conforme al Presupuesto: El gasto realizado en la ejecución de la obra "Creación de Camino Vecinal Tramo: San Juan Pampa y Moyopampa" hasta la fecha,

2.Se concluyo con las metas al 100 % de acuerdo al expediente técnico.

01.Construcción de trocha carrozable.

02.Trabajos preliminares.

03.Movimiento de tierras.

04.Alcantarilla metálica.

05.Obras de concreto.

06.Movimiento de tierras.

07.Obras de concreto simple.

3.1. Ejecución Conforme al Presupuesto: El gasto realizado en la ejecución de la obra "Creación de Camino Vecinal Tramo: San Juan Pampa y Moyopampa" hasta la fecha, se ajusta al presupuesto aprobado y se encuentra dentro de lo establecido en los planes de contratación.

2.Proceso de Contratación Transparente y Eficiente: El proceso de adquisición de combustible fue realizado conforme a la Ley N° 30225, mediante una subasta inversa electrónica, cumpliendo con todos los requisitos legales y normativos aplicables.

3.Avance Adecuado: La obra presenta un avance satisfactorio en la ejecución, conforme al cronograma y los recursos aprobados, y se espera que continúe en cumplimiento con las normativas de fiscalización y ejecución presupuestaria.

4.se llevo a todo el equipo técnico a el punto para poder verificar correctamente, en todas la visitas que se plantearon

D. Recomendaciones:

1. Por parte de la empresa ejecutora se concluyó la obra ¿CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: SAN JUAN PAMPA Y MOYOPAMPA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE ¿ PROVINCIA DE HUANUCO ¿ DEPARTAMENTO DE HUANUCO¿ todo al 100 % y se recomienda a la Municipalidad distrital de Santa Maria del Valle que se realice los mantenimientos adecuados para que no obstaculice la circulación de vehiculos por los factores climáticos.

2.1. Seguimiento Continuo: Se recomienda continuar con el seguimiento del avance de la obra y el uso eficiente de los recursos, garantizando que se mantengan los estándares de calidad y se cumpla con los plazos establecidos.

2. CONOCIMIENTO PARA FINES PERTINENTES

3. Llevar con bien al equipo técnico, con la seguridad que se tiene que tomar para no tener ningún tipo de accidente

4.1. Seguimiento Continuo: Se recomienda continuar con el seguimiento del avance de la obra y el uso eficiente de los recursos, garantizando que se mantengan los estándares de calidad y se cumpla con los plazos establecidos.

2. Mejoras en la Transparencia: Continuar con la transparencia en los procesos de contratación, asegurando que las entidades públicas involucradas en la ejecución de la obra sigan todas las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. Revisión de Otros Gastos: Se sugiere realizar un análisis periódico sobre los otros gastos diversos para garantizar que los recursos sean utilizados de la manera más eficiente y económica posible.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 19544	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION SOBRE LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF Y DE LAS ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, EN LA FOCALIZACION, COBERTURA DEL PROGRAMA Y LOS MECANISMOS DE CONTROL LEY 31554 -2024
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 132-2024-MDSMV/CM - Fecha de Acuerdo :31/07/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. WILDER CLAUDIO CLEMENTE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	WILDER CLAUDIO CLEMENTE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimiento de bienes y/o servicio, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalizar.

Comentarios:

El presente plan de trabajo de las actividades de fiscalización, no cuenta con acuerdo de consejo aprobado en el programa de acciones de fiscalización (PAF)

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO EN FOCAL HOGARES PARA EL PTAF - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGEAMA DE VASO DE LECHE	19/12/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE PERSONAL APOYO PARA MUESTREO DE HOGARES PARA EL PTAF - ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE VASO DE LECHE	20/12/2024	3,500.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE PERSONAL APOYO PARA TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DEL PTAFA-ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	19/12/2024	2,500.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS	28/11/2024	982.40
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE COMIONTE PARA EL PTAFA - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	20/12/2024	5,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIAS, ANILLADOS E IMPRESIONES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PTAFA	12/12/2024	1,049.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO ACTA. FISCANIZACIÓN DE ADQUISICION DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE	19/12/2024	4,800.00
TOTAL S/			20,831.40

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Programa del Vaso de Leche, es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas, programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica. Según Decreto Supremo N° 111-2023-EF Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIENTO MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del párrafo 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31728, beneficiándose la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle con el monto de 117,640.00 El Programa del Vaso de Leche (PVL) es uno de los logros populares más importantes del último medio siglo, habiéndose convertido en el programa social de mayor cobertura en el Perú. Gracias a este apoyo que brinda el estado a la población en general. El programa del Vaso de Leche de la Municipalidad DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, contribuye a mejorar la alimentación de los menores de nuestros Distritos, erradicando y previniendo la desnutrición; asimismo, sensibilizar a las madres o apoderadas para generar ideas y proyectos productivos, el cual mejorara los ingresos económicos de sus hogares; con la entrega oportuna de los productos del PVL.

B. Dificultades:

1. La problemática del Programa Vaso de Leche es consecuencia de la carencia de una organización y de políticas adecuadas, supervisión y control limitados, y manejo óptimo de los insumos alimenticios, aunados a la ineficiente focalización de beneficiarios y la falta de articulación de las instituciones y las Organizaciones de base.

C. Conclusiones:

1. De las visitas de inspección física realizadas por la comisión de fiscalización de control al almacén del Programa de del Vaso de leche - PVL, así como, de la revisión y análisis efectuado a la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, - PVL, el ALMACÉN DESTINADO AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, INCUMPLE LAS CONDICIONES BÁSICAS ADECUADAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA VIGENTE, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL ESTADO Y SEGURIDAD DE LOS BIENES. a) Condición De la visita efectuada, en el almacén destinado por la Entidad, para el almacenamiento de los productos del Programa del Vaso de Leche - PVL, la Comisión de Control verificó que el almacén, incumple con las medidas de seguridad dentro y fuera del almacén, descritas a continuación: ¿ Medidas de seguridad dentro y fuera del Almacén Se ha podido verificar que el almacén destinado para el Programa del Vaso de Leche ¿ PVL, no cumpliría con medidas de seguridad que garanticen la protección de los bienes almacenados ante posibles sustracciones, e incendios el almacén no cuenta con señalizaciones de medidas de seguridad, tampoco cuenta con extintor, tal como consta en el Acta de Inspección Física, El almacén destinado para lo custodia de los bienes del Programa Vaso de Leche ¿ PVL, no cumple con condiciones básicas adecuadas de acuerdo a la normativa vigente, poniendo en riesgo el estado y seguridad de los bienes, se verificó que no cuentan con tarjetas de control visibles que permitan controlar en unidades físicas el movimiento y saldo de cada bien almacenado, conforme se muestra en el Acta de inspección física y en el registro fotográfico siguientes:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda que por intermedio del despacho de alcaldía se ordene a la sub gerencia de logística y control patrimonial, que siempre brinde la atención oportuna con la dotación correspondiente a esta área con los insumos del vaso de leche para poder dar una mejor atención al público en general.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 19545	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACION, A TRAVES DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 135-2024- MDSMV/CM - Fecha de Acuerdo :31/07/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUZMILA BAUTISTA ENCARNACION		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	LUZMILA BAUTISTA ENCARNACION		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimiento de bienes y/o servicio, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalizar.

Comentarios:

El presente plan de trabajo de las actividades de fiscalización, no cuenta con acuerdo de consejo aprobado en el programa de acciones de fiscalización (PAF)

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO TECNICO PARA EL PTAF - FOMENTO DE DESARROLLO - BIENESTAR POBLACIONAL	12/12/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL PTAF - FOMENTO DEL DESARROLLO - BIENESTAR PROBLACION UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	13/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PTAF - FOMENTO DEL DESARROLLO - BIENESTAR DE LA POBLACION	13/12/2024	6,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS	28/11/2024	84.40

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIAS, ANILLADOS E IMPRESIONES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PTAF	12/12/2024	900.00
TOTAL S/			13,984.40

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. los logros obtenidos es que la Municipalidad ya gano los 2 tramos de la meta del compromiso 5 de la meta donde llegara presupuesto para nuestra Municipalidad y de esta manera se mejorara mucho mejor la atención con serenazgo a la población Además se debe resaltar el compromiso del responsable que esta realizando su trabajo con eficiencia con el poco presupuesto que se tiene, además el personal de serenazgo que viene hacienda su trabajo de manera adecuada adecuándose a la realidad de nuestro distrito ya que todo el personal por ahora son del distrito de Santa María del Valle. Lo que hace presagiar que se trabaja de la mejor manera.

B. Dificultades:

1. Una dificultad encontrada fue de la barrera idiomática que se encuentra el personal al atender a algunas personal que son de los centros poblados mas alejados, los cuales habla quechua.

C. Conclusiones:

1. Se encontró la Unidad de Seguridad Ciudadana con su responsable de la secretaria técnica del CODISEC el lic Julio Cesar Noreña Sánchez quien brindo la información necesaria para realizar nuestro trabajo de fiscalización encabezado por la Regidora de la Municipalidad Distrital del Valle la Señora Luzmila Bautista Encarnación donde hemos tenido toda las facilidades del caso que no hemos tenido problemas en recabar información para realizar el trabajo, además de esto se menciona que es una unidad que esta con toda las normativa de ley , cumpliendo toda sus funciones como responsable, lo que hara que la municipalidad sea una de las mejores en la provincia y de la región lo que falta es mas presupuesto para atender a las 17 centros poblados del distrito de Santa María del Valle.

D. Recomendaciones:

- 1.1.- Se debe gestionar una Comisaria en la jurisdicción del distrito de Santa María del Valle para brindar mejor atención en seguridad Ciudadana la población del distrito y sus 17 centros poblados, además donde existe presencia policial prima el respeto en la población.
- 2.-Se debe organizar mas juntas vecinales para el apoyo a la policía Nacional del Perú en salvaguarda de seguridad del ámbito Distrital de nuestro distrito
- 3.-Organizar a la población en comités vecinales y juntas vecinales, aunque existe las juntas vecinales y algunos Comités se debe reforzar en talleres de capacitación y sensibilización de la población
- 4.- Se debe trabajar con las instituciones educativas en la sensibilización de los estudiantes para prevenir que los jóvenes y adolescente no caigan en problemas como la drogadicción, alcoholismo y otros con trabajo coordinado con las instituciones involucradas.
- 5.-Se debe gestionar para que se compre dos camionetas mas para serenazgo de esta manera brindar mejor atención a la Ciudadana ya que el Valle es muy extenso en su jurisdicción con una sola Camioneta es imposible brindar atención a la población en las emergencias que pueden suceder
- 6.- gestionar un-Proyecto de mejoramiento de la seguridad Ciudadana ante le gobierno nacional para su ejecucion, para que la capital del distrito sea un lugar Seguro para atraer a los turistas y sea un lugar agradable para vivir
- 7.- La población en coordinación con la secretaria técnica se debe organizar a la población para que mas Comités vecinales se conformen, además tener wasap de información para que se comuniquen con la policía de cualquier incidente.
- 8.-Se debe dar mayor énfasis en la sensibilización y talleres con las instituciones educativas del ambito Distrital, trabajar con los niños y adolescentes para erradicar la violencia familiar y otros que se debe evitar para tener un Valle sin violencia.
- 9.-Tambien se debe organizar a los centros poblados, trabajar con los tenientes gobernadores para que estén atentos ante cualquier incidente, para que las personas de mal vivir tengan respeto al ingreso a los centros poblados.
- 10.-La Municipalidad atreves de la Secretaria técnica debe encabezar para las gestiones que se debe realizar para un-Proyecto de seguridad que se a mencionado ya Pero que se debe hacer fuerza con toda las instituciones publicas y privadas del ámbito de nuestro distrito.
- 11.-Tambien se debe tener en cuenta que se debe organizar la capital Distrital en el ordenamiento de las calles que falta para brindar mejor atención a la Ciudadana en temas de seguridad Ciudadana en coordinación con toda las instituciones involucradas
- 12.-Se recomienda tener un plan operativa para brindar mejor atención en seguridad ciudadana que recoja las ideas y sugerencias de la población
- 13.- además se recomienda que la población debe pagar serenazgo que hasta la actualidad no paga esto dificulta que se pueda dar mejor servicios a la población ya que limpieza publica y serenazgo se debe cubrir los gastos con pagos de la población mediante sus impuestos

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 19546	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES TRANSFERIDOS DE FORMA MENSUAL A LOS CENTROS POBLADOS.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 134-2024- MDSMV/CM - Fecha de Acuerdo :31/07/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TEOFILA SANDRA ESPIRITU SANCHEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TEOFILA SANDRA ESPIRITU SANCHEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimiento de bienes y/o servicio, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalizar.

Comentarios:

El presente plan de trabajo de las actividades de fiscalización, no cuenta con acuerdo de consejo aprobado en el programa de acciones de fiscalización (PAF)

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIAL. EN CONTABILIDAD PARA EL PTAF - REC. PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIA A LOS CENTROS POBLADOS	20/12/2024	8,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO TECNICO PARA EL PTAF - REC. REC. PRESUPUESTO TRANSFERIDOS A LOS CENTROS POBLADOS	19/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTE, GESTION ADMINISTRAT PARA EL PTAP-REC. PRESUPUESTO TRANSFERIDOS A LOS CENTROS POBLADOS	20/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	20/12/2024	8,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS	28/11/2024	923.60
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIAS, ANILLADOS E IMPRESIONES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PTAF	12/12/2024	1,100.00
TOTAL S/			26,023.60

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. VERIFICACION DE LA CORRECTA CONFIGURACION DE LAS NORMAS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS A LOS CENTROS POBLADOS. OPORTUNIDAD, PLAZO MONTO.

B. Dificultades:

1. NO PERMITE LA PROFUNDIZACION DE LOS GASTOS EN LAS RENDICIONES REALIZADAS. FALTA DE COMUNICACION CON LOS INVOLUCRADOS PARA MAYOR DETALLES DE LOS GASTOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA DE TRANSFERENCIA A LOS CENTROS POBLADOS.

C. Conclusiones:

1. la entidad y los centros poblados tuvieron se cumplió con a alineación dentro del marco legal

D. Recomendaciones:

1. MAYOR APEGO A LAS NORMAS GENERALES COMO ESPECIFICOS (DIRECTIVA DE TRANSFERENCIA). POR PARTE DE LA ENTIDAD RECEPCIONANTE Y OTORGANTE DE LAS TRANSFERENCIAS.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	135,000.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	109,861.00	81.38%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	109,861.00	81.38%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	5	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	5	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	5	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	10	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	10	100%